

2013006905

Medellín, 28 de octubre de 2013.

CIRCULAR INTERNA 017 DE 2013

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA
Secretario General

Asunto: Referenciamiento de precios

En atención a los principios subyacentes de la contratación estatal acogidos por el manual de contratación de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, es necesario estandarizar un formato de referenciamiento de precios que anteceda a cada uno de los procesos contractuales y se utilice como soporte para garantizar la aplicación específica de los principios de economía y transparencia.

Así las cosas, se estandarizó el formato de referenciamiento de precios FO GSL 57 que se aplicará a todas las modalidades de contratación conforme al Reglamento Contractual Interno, acogido por el Acuerdo 35 de 2011, modificado por el Acuerdo 050 de 2013, con el objetivo de acreditar la conformidad entre los precios de adquisición de bienes y servicios de la ESU y los ofertados en el mercado.

Este formato se aplicará a todos los procesos de contratación de la ESU independientemente de la cuantía del bien o servicio a contratar, y reemplazará el Formato de Pedido Directo implementado en la entidad.

La Secretaría General estará presta para resolver inquietudes y dudas que se puedan formular respecto de la implementación de esta circular, la cual se aplicará para los procesos que se inicien a partir del 12 de noviembre de 2013.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto se anexa el formato FO GSL 57.

Atentamente,



DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA
Secretario